

nio Sarabia González, en los que he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Sótano de la casa radicante en Sestao, calle Escalera de Rebonza, letra P, que tiene un solar de 226,10 metros cuadrados, y linda: Al Este o frente, con dicha calle; al Norte o derecha, entrando, y al Oeste o fondo, con terreno de los señores Zabala Azúe; al Sur o izquierda, con otro del Ayuntamiento, declarado vial. Está descubierta una faja de 2 metros de anchura a todo lo largo de la fachada del Sur. El edificio ocupa una superficie de 148,20 metros cuadrados y tiene un patio de 45,90 metros cuadrados en el ángulo Noroeste. Se compone de sótano, planta baja, cinco pisos superiores designados correlativamente con los coordenales del primero al quinto y cámara de aire o camarote debajo del tejado. El sótano tiene su entrada por la fachada del Mediodía, ocupa igual que el edificio y actualmente es corrido.

El remate tendrá lugar el día 9 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Los licitadores depositarán previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que es el de 225.000 pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes preferentes, al crédito del actor—si los hubiere—, continuarán subsistentes y sin cancelar y que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 6 de abril de 1970.—
El Secretario.—3.149-C.

MADRID

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 33 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 106 de 1970 se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Isabel Albert Lauzurica y don Fernando Albert Fernández, sobre declaración de fallecimiento de don José Alfonso Albert Lauzurica, nacido en Durango el 17 de marzo de 1882, el cual tuvo su último domicilio en Madrid, en la calle de Blasco de Garay, número 18, hasta el mes de abril o mayo de 1936, en que emprendió viaje a un país de América del Sur, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticias suyas.

Y por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se tramita el referido expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Alfonso Albert Lauzurica, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez, José Luis Ruiz.—El Secretario.—2.680-C.

y 2.ª 21-4-1970

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento sumario que establece el artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, seguidos en este Juzgado a instancia de la compañía mercantil «Edificaciones Artin, S. A.», representada por el Procurador don Dionisio García Arroyo, contra don Daniel Riopérez y Mila, representado por el Procura-

dor don José Moreno Doz, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez y sin sujeción a tipo, el día veintisiete de mayo próximo y hora de las once y media de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, los bienes hipotecados y que a continuación se relacionan:

Establecimiento mercantil destinado al comercio de alta joyería, platería y relojería, situado en la calle Serrano, número 7, de Madrid, denominado «Joyería Riopérez», y cuyo local arrendado consta de 450 metros cuadrados de superficie, estando la planta de tienda dividida en dos secciones, exposición de joyería y exposición de platería, salón independiente, despacho, sala de espera de proveedores, oficina y archivo y en la planta de sótano con cámara acorazada, taller de pulido, almacén de platería y servicios; así como los bienes que determinan los artículos 21 y 22 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria.

Se hace constar que dicha subasta se verificará sin sujeción a tipo, y que los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el quince por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, que lo fué de veinte millones de pesetas, de cuya cifra corresponden al traspaso seis millones de pesetas y catorce millones de pesetas a las instalaciones y demás bienes afectados por la hipoteca conjuntamente, y cuya relación obra en los autos, encontrándose de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta, advirtiéndose que no son objeto de subasta las alhajas que obran en poder del Banco Exterior de España y de don Gonzalo Rivera, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria se hallan de manifiesto en Secretaría.

Y para su publicación, con la antelación debida, en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo prevenido en la Ley, expido el presente que firmo en Madrid a ocho de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas. El Secretario.—1.140-3.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, en los autos que sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 141 de 1969, se siguen a instancia de don Marcelino Sacristán Nicolás y doña Matilde Ruiz de Gregorio, representados por el Procurador don Francisco Brualla Entenza, contra «Alejandro Rubio, S. A.», con domicilio en esta capital, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 500.000 pesetas, intereses y costas, para cuyos conceptos es fiyo la suma de 75.000 pesetas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes bienes especialmente hipotecados:

«El local comercial izquierda de la casa número 98 de la calle de Nicolás Usera, antes término de Villaverde, hoy Madrid. Se halla situado a la izquierda del portal de la casa. Tiene su entrada por la calle de su situación y ocupa una superficie de 165 metros cuadrados. Linda: Al frente calle de su situación; derecha, portal; rellano y caja de la escalera; patio central de la finca y local comercial derecha; izquierda, casa número 100 de Nicolás Usera, y fondo, finca número 89 de la calle de Nicolás Sánchez.»

Se halla inscrita al folio 243 del tomo 424, finca número 13.620 en el Regis-

tro de la Propiedad de Madrid número 9, y la hipoteca de que se trata en el mismo tomo y finca, folio 245, libro 159, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, el próximo día 17 de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de la finca antes descrita la cantidad de seiscientos mil pesetas fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y haciéndose las demás advertencias y prevenciones legales.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente. Dado en Madrid a 8 de abril de 1970. El Juez.—El Secretario.—1.138-3.

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Álvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre del Banco de Crédito a la Construcción contra don Isidro González García, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la siguiente máquina embargada al demandado y que bora depositada en poder de don Antonio Ortiz de Solórzano, mayor de edad, casado, militar y vecino de León:

«Pala cargadora con equipo escarificador con tres púas y equipo de nivelación marca «Weatherill», modelo L-68, número de motor 21, número serie L68/11, montada sobre ruedas neumáticas de 18 por 25, con motor «Leyland» modelo UC-500/208, de 152 HP, a 2.000 revoluciones por minuto, provista de una cuchara de una capacidad de dos metros cúbicos.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 5 de mayo próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha pala cargadora sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de un millón doscientas treinta y siete mil quinientas pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Huerta.—El Secretario.—3.171-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta ca-

pital, en autos de menor cuantía número 235/67, a instancia de «Boetticher y Navarro, S. A.», contra don Salvador Picher Peña, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente.

«Chalet en Madrid, Carabanchel Bajo, calle Clarisas, número 12, con una extensión superficial el solar de 134 metros 82 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.738 pies cuadrados, de los que ocupa la construcción a dos plantas 80 metros cuadrados y el resto de terreno descubierto. Linda, al Norte, con la referida calle; derecha entrando, Poniente, propiedad de la señora viuda de Rodríguez; por la izquierda, Saliente, otra de don José Paz, y al testero, Sur, con solar de don Pedro García Alcaraz.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 304, libro 138, folio, 42, finca 1.770.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día veintiséis de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la misma la cantidad de quinientas noventa y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—1.139-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Jugados militares

DA SILVA TEXEIRA, Manuel Alfonso; hijo de Antonio y de Georgina, natural de De Sosa, Lisboa (Portugal), soltero, mecánico, de veintidós años, de 1,670 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, color sano y frente despejada, domiciliado últimamente en Lisboa; y

CANO MORALES, Manuel; hijo de Eugenio y de Antonia, natural de Martos (Jaén), soltero, mecánico, de veintidós años, de 1,650 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, color sano, frente ancha, domiciliado últimamente en Tervisón (Granada).

Procesados por un supuesto delito de desertión en la causa 39 de 1970; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Eventual del Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión; de guarnición en Edchera-Aalun (Sahara).—(1.357.)

REINA VALDERAMA, José María; hijo de José y de Francisca, natural de Melilla, soltero, cocinero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en San Cristóbal, provincia de Baleares; procesado en causa 8 de 1970 por supuesto delito de insulto de obra a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual de la Plaza de Mahón.—(1.358.)

BABIANO RAMOS, Eulalio; hijo de Marcos y de Leonor, natural de Guadamar (Ciudad Real), de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz normal, barba escasa boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, voluntario en la Brigada Paracaidista del E. T., con instrucción de las Leyes Penales y Militares; procesado por presunto delito de desertión en causa 348 de 1969.—(1.335.)

GARCIA MARTINEZ, Pedro; hijo de Valentín y de Isabel, natural de Zaragoza, de veintidós años, chófer, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, voluntario en la Brigada Paracaidista del E. T., con instrucción de las Leyes Penales y Militares; procesado por presunto delito de desertión en causa 355 de 1969.—(1.336.)

LLETI SANCHEZ, Vicente; hijo de Pascual y de Felicidad, natural de Corbera (Valencia); de veintidós años, jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color blanco, frente despejada, aire marcial, producción buena, voluntario en la Brigada Paracaidista del E. T., con instrucción de las Leyes Penales y Militares; procesado por presunto delito de desertión en causa 357 de 1969.—(1.337.)

PALLEJA LIOMPART, Antonio; hijo de José y de Teresa, natural de Tarragona, de veintidós años, panadero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, estatura 1,760 metros, nariz recta, barba poblada, boca normal, aire marcial, producción buena, voluntario en la Brigada Paracaidista del E. T., con instrucción de las Leyes Penales y Militares; procesado por presunto delito de desertión en causa 373 de 1969.—(1.338.) y

RIERA GUIU, Ramón; hijo de Juan y de Raimunda, natural de Flix (Tarragona), de veintidós años, decorador, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, estatura 1,75 metros, voluntario en la Brigada Paracaidista del E. T., con instrucción de las Leyes Penales y Militares; procesado por presunto delito de desertión en causa 374 de 1969.—(1.339.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción, Brigada Paracaidista del E. T. en Alcalá de Henares (Madrid).

LOPEZ MARTINEZ, José; hijo de José y de Ana, natural y domiciliado últimamente en Cieza (Murcia), calle Desamparados, 3, soltero, albañil, de veintidós años; al que se le instruye expediente judicial por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Reclutas número 351 de Murcia.—(1.341.)

MONTES ESPINOSA, Francisco Ricardo; hijo de Julio y de Senolina, nacido el día 10 de abril de 1947 soltero, estudiante, natural de Quevedo (Provincia de Los Ríos), Ecuador; procesado en causa 142 de 1969 por presunto delito de polizonaje a bordo del buque de bandera española nombrado «Glaciar Verde»; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—(1.340.)

Juzgados civiles

LOPEZ ALMENDRO, Antonio; hijo de Matias y de Regina, natural de Los Navalmorales, casado, obrero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Melilla, calle Español, 15; procesado por abandono de familia en sumario 42 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(1.332.)

CASARES RAMOS, Francisco (a) «la Saltitos»; procesado por hurto en sumario 45 de 1970.—(1.333.) y

BERRIGUETE SANCHEZ, Carlos (a) «la Lilib»; procesado por hurto en sumario 45 de 1970

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza.—(1.334.)

DOMINIQUE DUCTUYA, de nacionalidad francesa, natural de Alella (Barcelona), hijo de Cipriano y de Isabel, de cincuenta y tres años, casado, contratista de obras, domiciliado últimamente en Francia-Perpignan, calle Latour de France, sin número; inculcado en diligencias preparatorias 93 de 1969 por imprudencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—(1.330.)

MOGENA DIAZ, Angeles; natural de Zarza la Mayor (Cáceres), soltera, sirvienta, de veintidós años, hija de Eugenio y de Dominga, domiciliada últimamente en Lloret de Mar; procesada en causa 216 de 1969 por homicidio por omisión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(1.329.)

GARCIA SANCHEZ, José Antonio; casado, electricista, hijo de Benito y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por malversación en sumario 44 de 1970; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid.—(1.325.)

LOPEZ MARIN, Alfonso; hijo de Fernando y de Dolores, natural de Mula (Murcia), soltero, albañil, de veintiseis años, domiciliado últimamente en San Ginés de Villasar, Cuartel del Norte, 5; procesado por robo en sumario 51 de 1969.—(1.324.) y

HERNANDEZ AGUSTI, Agapito; hijo de Manuel y de María, natural de La Tala, soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Masnou, calle San Felipe, pensión Madison; encartado en diligencias preparatorias 107 de 1969 por imprudencia.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró.—(1.323.)

JIMENEZ GOMEZ, Antonio; natural y domiciliado últimamente en Alhambra (Ciudad Real), calle Mártires, 12, soltero, encofrador, de veintinueve años, hijo de Andrés y de María Juana; procesado por allanamiento de morada en causa 9 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá.—(1.319.)

LAREA LAZCANO, Clemente; nacido en Bilbao el 21 de agosto de 1936, hijo de Fidel y de Clementa, soltero, domiciliado últimamente en Bilbao, Marzán, 8; procesado por hurto en causa 18 de 1968; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(1.318).

ABRADELO DE BORBON, Angel Bastante; natural de Jaurrieta (Navarra), nacido el 2 de abril de 1938, hijo de Jacobo y de Emilia, domiciliado últimamente en Madrid, Marcenado, 20; procesado por entrega de cheque en descubierto en sumario 32 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.296).

PEDREGOSA CARMONA, Trinidad; natural de Loja (Granada), hija de Antonio y de Encarnación, de veinte años, casada, que abandonó el domicilio conyugal, sito en la calle San José, 15, de Tárraga (Lérida), el día 9 de diciembre de 1969, sin que se conozca hacia dónde se dirigió; procesada por abandono de familia su sumario 6 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida).—(1.295).

MORETONES ARMENGOU, Félix; natural de Madrid, soltero, metalúrgico, de treinta y seis años, hijo de Alfonso y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por resistencia en sumario 70 de 1970; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(1.294).

SUAZO DE LEON, Francisco; natural de Guadarrama (Madrid), hijo de Joaquín y de María del Carmen, vecino y domiciliado últimamente en Sevilla, Peral, 124, y A. Moreto, 19, casado, industrial, de treinta y nueve años; procesado por apropiación indebida en causa 137 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla.—(1.358).

THEODOR OTTO, natural de Alemania, casado, industrial, mayor de edad, domiciliado últimamente en Lloret de Mar; procesado por estafa en causa 32 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santo Coloma de Farnés.—(1.355).

LOPEZ SANCHEZ, Juan; de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Joaquina, soltero, natural de Orgaz, sastre y afilador, presumiéndose se encuentre por Palma de Mallorca; procesado por robo y falsificación de documentos cometido en Alemania en sumario 13 de 1970; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz.—(1.354).

FERNANDEZ DIEZ, Antonio; natural, vecino y domiciliado últimamente en Madrid, Colonia de San Cristóbal de los Angeles, bloque 725; inculpa en diligencias preparatorias 17 de 1969 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.357).

JURADO MERINO, José; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Madrid, Gabriel Ruiz, 1; procesado por estafa en causa 166 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(1.351).

TORDABLE CASADO, Felipe; natural de Castellón, soltero, peón, de treinta y uno años, hijo de Felipe y de Margarita, domiciliado últimamente en Barcelona, Nueva San Francisco, 33; procesado por robo en causa 19 de 1969.—(1.350);

VEGA FERNANDEZ, José; natural y domiciliado últimamente en Madrid, Joaquín Jorge Alarcón, 1, soltero, de veinte años, hijo de Emilio y de Vicenta; procesado por hurto en causa 92 de 1969.—(1.349); y

FERNANDEZ UTRERA, Valeriano; natural de Gador, soltero, soldador, de veintinueve años, hijo de Indalecio y de Dolores, domiciliado últimamente en Hospitalet, Física, 5; procesado por robo en causa 33 de 1969.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(1.348).

SANCHEZ GAMBIN, Félix; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Travesera de las Cortes, 348, y en Granollers; edificio Merced, 2.º, Finsove, 8.º-3.º, casado, graduado social, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Encarnación; procesado por apropiación indebida en causa 65 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(1.346).

MARTINEZ MARTINEZ, Domingo; natural de Rupia (Gerona), soltero, albañil, de veintinueve años; hijo de Agustín y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, Llull, 21; procesado por robo en causa 32 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(1.344).

HERRERO GALLEGU, Francisco; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, casado, administrativo, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Francisca; procesado por abandono de familia en sumario 25 de 1970; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(1.343).

BARBERA MARTINEZ, Manuel; hijo de José y de Manuela, casado, industrial, de treinta y nueve años, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Mislata (Valencia); procesado por robo en causa 35 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(1.342).

ANULACIONES

Jugados militares

El Juzgado de Instrucción, Centro de Instrucción de Reclutas número 9, de San Clemente de Sasebas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Moreno Moreno.—(1.359).

Jugados civiles

El Juzgado de Instrucción de Benavente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1970, Gregorio Santos Martín.—(1.347).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 53 de 1969, José Moreno Ballesta.—(1.345).

EDICTOS

Audiencias Provinciales

En méritos de las diligencias preparatorias número 50 de 1967, seguidas ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza contra Riffs Mohamed Bauazya, natural de Marruecos, de treinta y dos años de edad y cuyo último domicilio conocido fué en Meknes (Marruecos), por el delito de imprudencia, por el presente se cita al mismo para que el próximo día 15 de mayo próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante esta Audiencia Provincial de Guadalajara a las sesiones del juicio oral de las meritas diligencias preparatorias, con apercibimiento de

que si no comparece o no se hace representar legalmente se celebrará el juicio en su rebeldía.

Dado en Guadalajara a diez de abril de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—1.320.

Jugados civiles

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por el accidental Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria 2.778, dimanante de las diligencias preparatorias 557 del año 1967, se notifica y requiere al inculpaado Marie Pierre Guathier, domiciliado en Francia, rue Le Pas Fleury, Tournus, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en avenida Generalísimo, número 186, en el plazo de diez días, a efectos de dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona en fecha 29 de septiembre de 1969, en la que viene condenado a las penas de 10.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de veinte días en caso de impago, privación del permiso de conducir por dos años, pago de las costas procesales e indemnización de 18.500 pesetas al perjudicado, todo ello por el delito de imprudencia, haciéndole saber que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Felu de Llobregat a 10 de abril de 1970.—(1.331).

El señor Juez municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de diligencias previas número 30 de 1970 sobre daños contra Guillermo Gómez Holguín y Arthur Lawrence Kane, resultando perjudicados José Ríos González y la Entidad «Autos Niza», ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Armiñán, 62, el día 6 de mayo próximo y hora de las once, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerseles multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1965, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo de referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciado Arthur Lawrence Kane, expido la presente en Ronda a 13 de abril de 1970.—El Secretario.—(1.328).

Don Gonzalo Lozano Domínguez, Juez de Instrucción de Navalmodal de la Mata y su partido.

Por el presente hace saber: Que por auto de 28 de enero del corriente año, la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres declaró remitida la pena impuesta en la sentencia dictada en la causa seguida por este Juzgado con el número 48 de 1966 por daños respecto a Carlos Rivas Sánchez, que actualmente se encuentra en Alemania.

Dado en Navalmodal de la Mata a 13 de abril de 1970.—El Secretario.—(1.327).

Por el presente, que se expide en el sumario número 45 de 1970 por robo, se llama a los que se consideren dueños de un coche «Seat 850», aparcado en la

cuesta de Santo Domingo sobre últimos del mes de diciembre de 1960, de cuyo interior fué robado un bolso de señora con 740 pesetas y otros objetos y papeles, abandonado el bolso y pepes después en la calle; a primeros de enero del corriente año, de otro coche tipo «Seat 850» aparcado en la calle Valverde, de esta capital, se sustrajo también otro bolso con 400 pesetas, cuyo bolso también se abandonó con lo demás que se contenía, unos prismáticos con funda y un flash, que se desconoce el coche del que al parecer se sustrajo, todos los cuales deberán comparecer ante este Juzgado a prestar declaración.

Para en caso contrario, se les ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1970.
El Juez.—El Secretario.—(1.326.)

Por medio del presente se hace saber a la súbdita alemana Elisabeth Zorzi, nacida el día 11 de diciembre de 1919 en Regensburg (Alemania), hija de Karl y de María, casada, sus labores, y con domicilio en Regensburg, en Karl-Essers-trasse, número 1, que como perjudicada, y

de conformidad a lo establecido en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, puede comparecer en forma, si lo estima conveniente, en las diligencias previas que en este Juzgado se siguen con el número 244 de 1970 sobre el robo de efectos personales de que fue objeto el día siete de los corrientes en el recinto del Monasterio de Montserrat.

Dado en Manresa a 11 de abril de 1970.
El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(1.322.)

Don Braulio Molina Rodríguez, Juez comarcal de Riaza (Segovia) y su comarca.

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3 de 1970, a virtud de orden del señor Juez de Instrucción del partido, dimanante de diligencias previas número 179 de 1969 sobre accidente de circulación, con resultado de lesiones y daños al colisionar el turismo «Peugeot» 277-LQ-44 contra el camión «Pegaso» BU-19.022, conducidos por Lázaro Salvador Cebriana y Gregorio Castrillo Pico, en el kilómetro 132,500 de la N-1 término de Carabias, el día 27 de

diciembre de 1969, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Lázaro Salvador Cabriana a una multa de quinientas pesetas, con arresto sustitutorio de tres días en caso de impago, a que indemnice a don Luis Mateos Martín, como dueño del camión BU-19.022, en la suma de cuatro mil pesetas por los daños causados, así como al pago de las costas y gastos ocasionados y que se ocasionen en este juicio.—Firmado—Braulio Molina Rodríguez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribió, estando celebrando audiencia pública en el lugar de costumbre y en el día de su fecha, doy fe.—F. Tribiño.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Lázaro Salvador Cabriana, vecino de Saint-Nazaire, 41 BD, Laénec (Francia), expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Riaza a nueve de abril de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal, Braulio Molina Rodríguez.—(1.311.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la casa-cuartel en Parla (Madrid).

Concurso-subasta obras de construcción de la casa-cuartel en Parla (Madrid).
Presupuesto de contrata: 2.507.353,12 pesetas.

Fianza provisional: 50.291 pesetas (Ley Bases Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963, «Boletín Oficial del Estado» núm. 313).

Plazo ejecución: Doce meses (nueve viviendas).

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 16 de mayo próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 14 del mismo mes en la Comandancia 112.ª, Madrid (exterior).

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 20 de mayo próximo en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las Dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1970.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—2.171-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción o ampliación de casas-cuarteles para la Guardia Civil, acogidas a la Ley de Viviendas de Protección Oficial, que se mencionan.

Construcción o ampliación de casas-cuarteles para la Guardia Civil, acogidas a la Ley de Viviendas de Protección Oficial, que a continuación se relacionan:

Casas-cuarteles	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución — Meses	Número de viviendas	Fianza provisional
Lugo (capital)	19.676.014,57	36	113	424.341
Manresa (Barcelona)	6.436.743,50	34	26	135.972
Ariño (Teruel)	1.501.109,85	12	8	31.693
Calamocha (Teruel), ampliación	611.704,77	8	3	12.945
La Vecilla (León)	1.505.086,70	12	8	31.784
Valdaracete (Madrid)	1.889.089,26	12	8	39.814
Riudecols (Tarragona)	1.573.046,64	8	8	32.956

La fianza provisional se constituirá con arreglo a la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 16 de mayo próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los

Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 14 del mismo mes en las cabeceras de Comandancia de las provincias respectivas.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 20 de mayo próximo en la Dirección General de la Guardia Civil.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto.

Además de los documentos antes citados, los licitadores deberán presentar el certificado de clasificación «C» para las obras superiores a cinco millones de pesetas (artículo 289 del Reglamento General de Contratación del Estado vigente) o declaración prevista en el artículo 97 del mismo texto legal.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones en las dependencias antes citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Todos los gastos de anuncios y demás de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1970.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—2.172-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cartagena por la que se anuncia segunda subasta un inmueble sito en el paraje de Huncos, diputación del Rincón de San Ginés, en este término municipal.

Se saca a pública subasta, segunda, para el día 12 de mayo de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, el inmueble sito en el paraje de Huncos, diputación del Rincón de San Ginés, en este término mu-